



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA *COMPETITIVIDAD*”

Santo Domingo, D. N.
13 de febrero, 2019

**Descontinuación de Alerta
2:30 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de la 1:00 pm del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET, el cual establece que el oleaje esta mejorando en la costa Atlántica.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos este Centro de Operaciones de Emergencias, **descontinúa** el nivel de alerta Verde, para los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, desde Punta Gorda (El Seibo) hasta Cabo San Rafael (La Altagracia).

En la costa Atlántica y en la costa Caribeña, se recomienda a las pequeñas y frágiles embarcaciones navegar cerca del perímetro costero sin aventurarse mar adentro debido al viento y oleaje anormal.

ACCIONES QUE DEBEN OBSERVAR LOS OPERADORES

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la capitanía de puerto de la Armada República Dominicana, Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.

ALERTA VERDE

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”